ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA INCLUYE PABELLON DE SALUD MENTAL.
Ciudad

Referencia: Presentación de Propuesta para el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA mediante **SUBASTA INVERSA N° 004 de 2026**, cuyo objeto es: **CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL EL SUMINISTRO DE BEBIDAS (GASEOSAS, JUGOS, TE, BEBIDAS HIDRATANTES Y AGUA) PARA COMERCIALIZARLAS A TRAVÉS DEL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA INCLUYE PABELLON DE SALUD MENTAL.**

Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)*, de conformidad con lo establecido *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. 004 de 2026, convocado por la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA INCLUYE PABELLON DE SALUD MENTAL, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones, leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decretos Reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y de sus anexos, así como el de cada una de los adendas realizadas al mismo.

2. De manera expresa acepto y me comprometo a prestar los servicios relacionados en los Anexos “Especificaciones Técnicas”.

3. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

4. Que bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento manifiesto que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus socios, ni los integrantes del consorcio o unión temporal (en caso de que el proponente sea plural) nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y las leyes.

5. Que bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento me comprometo a que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni sus socios, ni los integrantes del consorcio o unión temporal (en caso de que el proponente sea plural) ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; de igual manera no permitirá que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre, para lo cual impartirá impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, lo anterior en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.

6. Que bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni sus socios, ni los integrantes del consorcio o unión temporal (en caso de que el proponente sea plural), se encuentra(n) incurso(s) en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

7. Que bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni sus socios, ni los integrantes del consorcio o unión temporal (en caso de que el proponente sea plural), se encuentra(n) con embargos vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

8. Que el proponente, en este caso *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: *(Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)*.

9. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta, en especial lo relacionado con las especificaciones técnicas y el alcance del objeto.

10. Que nos comprometemos a proveer al Instituto, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones y sus anexos, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

11. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán o se prestarán al Instituto, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, Anexos, y Adendas que llegaren a suscribirse.

12. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

13. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

14. Reconocemos que ni el Instituto, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

15. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con

respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

16. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo *"Minuta del Contrato"* de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el Instituto, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección y contratación las que de antemano aceptamos.

17. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Instituto se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general *(Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).*

18. Los suscritos *(Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia)*, quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación *bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta)*, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.

19. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la misma.

20. Que me obligo a suministrar a solicitud del INPEC cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

21. Que recibiremos notificaciones en las áreas competentes del INPEC, o en la siguiente dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXX*(Dirección para notificaciones)*; Teléfono*(os)*: XXXXXXXX, correo electrónico XXXXXXX y Fax: XXXXXXXXXXXX.

22. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No*. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).*

23. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales *(artículo 60 Ley 610 de 2000)*.

24. Que nos comprometemos a diligenciar cada uno de los anexos del presente Pliego de Condiciones, debidamente suscritos para ser entregados con nuestra propuesta, con el lleno de los requisitos solicitados. *(Incurrirán en causal de rechazo la propuesta que no contenga los anexos, que dentro de la estructura del pliego sean establecidos como de obligatorio diligenciamiento, suscripción, aceptación, cumplimiento y entrega).*

25. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento que el origen de los recursos de la empresa que represento ____ o el origen de mis recursos _____ es totalmente lícito y se encuentra excluido de la denominada lista Clinton. (marque con una equis según corresponda).

26. Cuando el proponente se encuentre en mora por el no pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales y se encuentre debidamente reportado de conformidad con el registro de avisos de la Administradora de Riesgos Laborales correspondiente (Artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012).

27. La presente propuesta tiene como tiempo de vigencia, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

28. Que cumplo con las normas de identificación tributaria o que demuestro aportando RUE RIT Y RUT

Cordialmente,

_____
Firma del Proponente
Nombre o Razón social del Proponente
Identificación (C.C. o nit):
Nombre del Representante Legal

INPEC

ANEXO No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TECNICA	Q	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GASEOSA PACA X 12 UNIDADES EN ENVASE PET DE 400 ML. SABOR LIMA	PACA X 12 UNIDADES	BEBIDA GASEOSA CARBONATADA, AZUCAR, ACIDULANTE (ACIDO CITRICO), SABORIZANTES NATURALES, REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), EDULCORANTE (ESTEVIA), BENZOATO DE SODIO, COLORANTE (CARAMELO), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARLLIO #5, ROJO #40, CON CONTENIDO DE TARTRAZINA. PACA X 12 UNIDADES. MINIMO EL SIGUIENTE CONTENIDO NUTICIONAL: CALORIA ENTRE 80 Y 150, GRASA TOTAL 0 G, SODIO ENTRE 20 Y 85 MG, CARBOHIDRATO TOTAL ENTRE 20 Y 37 G, AZUCARES ENTRE 15 Y 37 G, PROTEINA 0 G. PODRA CONTENER, ESTABILIZANTE (EDTA) LOS PORCENTAJES DE VALORES DIARIOS DEBEN ESTAR BASADOS EN UNA DIETA DE 2000 CALORÍAS.	1001			
2	GASEOSA PACA X 12 UNIDADES EN ENVASE PET DE 400 ML. SABOR COLA	PACA X 12 UNIDADES	BEBIDA GASEOSA, AGUA CARBONATADA AZUCAR, COLORANTE CARAMELO, ACIDULANTES (ACIDO FOSFORICO PUEDE CONTENER TAMBIEN ACIDO CITRICO), SABORIZANTES NATURALES Y/O COLA Y/O EXTRACTOS VEGETALES, CAFEINA. PACA DE 12 UNIDADES. MINIMO EL SIGUIENTE CONTENIDO NUTICIONAL: CALORIA ENTRE 110 Y 250, GRASA TOTAL 0 G, SODIO ENTRE 10 Y 40 MG, CARBOHIDRATO TOTAL ENTRE 27 Y 63 G, AZUCARES ENTRE 27 Y 63 G, PROTEINA 0 G. LOS PORCENTAJES DE VALORES DIARIOS DEBEN ESTAR BASADOS EN UNA DIETA DE 2000 CALORÍAS.	7550			
3	GASEOSA PACA X 12 UNIDADES EN ENVASE PET DE 400 ML. SABOR TORONJA	PACA X 12 UNIDADES	BEBIDA GASEOSA, EDULCORADA CON AZUCAR DE CAÑA, SIN COLOR SIN TURBIEDAD Y SIN SEDIMENTOS, CON AROMAS Y SABORES NATURALES, AGUA CARBONATADA, AZUCAR, ACIDULANTE (ACIDO CITRICO), SABORIZANTES NATURALES SIN AZUCAR, PRESERVANTE (BENZOATO DE SODIO), REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), SIN CALORIAS, PACA DE 12 UNIDADES MINIMO, VIDA UTIL MINIMA DE 60 DIAS	1000			
4	AGUA PET X 600 ML X 24 UNIDADES	PACA X 600 ML X 24 UNIDADES	AGUA PURA, AGUA POTABLE TRATADA, INCOLORA, INSABORA SIN TURBIEDAD Y SIN SEDIMIENTOS. VIDA UTIL 365 DIAS.	2000			
5	JUGOS PET FRUTAL X 500 ML X 6 UNIDADES SABORES VARIADOS	PACA X 500 ML X 6 UNIDADES	AGUA, JUGO, AZUCAR ACIDULANTE SABORIZANTES (NATURALES E IDENTICOS A LOS NATURALES) ESTABILIZANTES (CARBOXIMETILCELULOSA, GOMA XANTANA) CONSERVANTES (SORBATO DE POTASIO BENZOATO DE SODIO) VITAMINAS (VITAMINA	2000			

			C, NIACINA, VITAMINA B6, VITAMINA B12) EDULCOLORANTES (SUCRALOSA, ACESULFAME K) ANTIESPUMANTE (DIMETILPOLISILOXANO) COLORANTE NATURAL (CAROTENO) PRODUCTO LIQUIDO ELABORADO A PARTIR DE AGUA.				
6	BEBIDA DE TE PET X 400 ML X 6 UNIDADES SABORES SURTIDOS	PACA X 400 ML X 6 UNIDADES	BEBIDA NO CARBONATADA PASTEURIZADA QUE CONTIENE: AGUA, ACIDULANTE (ACIDO CITRICO) EXTRACTO DE TE NEGRO REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO) SABORIZANTES NATURALES, EDUCOLORANTES (ASESULFAME K, SUCRALOSA)	500			
7	GASEOSA PACA X 12 UNIDADES EN ENVASE PET DE 400 ML. SABOR KOLA	PACA X 12 UNIDADES	BEBIDA CARBONATADA QUE CONTIENE: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR Y/O JARABE DE MAIZ DE ALTA FRUCTOSA, ACIDULANTE: ÁCIDO CÍTRICO, CONSERVANTE: BENZOATO DE SODIO, EDULCORANTE ARTIFICIALE: SUCRALOSA, SABORIZANTES ARTIFICALES A KOLA, COLORANTES ARTIFICIALES (AMARANTO, TARTRAZINA, AMARILLO # 6), ESPUMANTE (EXTRACTO DE QUILALLA). CONTIENE TARTRAZINA.	1000			
8	GASEOSA PACA X 15 UNIDADES EN ENVASE PET DE 400 ML. SABOR UVA	PACA X 15 UNIDADES	BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDOS. BEBIDA GASEOSA SABOR A UVA: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ACIDO CÍTRICO), SABORES ARTIFICIAL Y NATURAL, CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAME K), COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO 5, AZUL 1) FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA, PERFIL FISICOQUÍMICO: CARBONATACIÓN VOLUMEN CO2, (2,10 - 3,40), CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX (7,29 - 8,15), ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) (0,112 - 0,129), PH, UNIDADES (2,85 - 3,15), BOTELLA PET 400 ML NO RETORNABLE.	600			
9	GASEOSA PACA X 15 UNIDADES EN ENVASE PET DE 400 ML. SABOR MANZANA	PACA X 15 UNIDADES	BEBIDA GASEOSA SABOR A MANZANA: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORES NATURAL E IDÉNTICO AL NATURAL, CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ASPARTAME Y ACESULFAME K) Y COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO 5, AMARILLO 5 Y NEGRO BRILLANTE). CONTIENE TARTRAZINA. FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA", PERFIL FISICOQUÍMICO: CARBONATACIÓN VOLUMEN CO2, (2,10 - 3,40), CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX (7,22 - 8,08), ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) (0,091 - 0,106), PH, UNIDADES (3,00 - 3,30), BOTELLA PET 400 ML NO RETORNABLE	1000			
10	GASEOSA PACA X 15 UNIDADES EN	PACA X 15	AGUACARBONATADA,AZÚCAR,SABORESNATURALEIDÉNTICOALNATURAL,ACIDULANTE(ÁCIDOCÍTRICO),CONSERVANTE(BENZOATODE	1530			

	ENVASE PET DE 400 ML. SABOR FANTASIA KOLA	UNIDADES	SODIO),EDULCORANTESARTIFICIALES(ASPARTAMEYACESULFAMEK),COLORANTES ARTIFICIALES(AMARILLO5,ROJO6YAZUL1)YESPUMANTEVEGETAL(EXTRACTODEQUILLAJA).FENILCETONÚRICOS: CONTIENE FENILALANINA". CONTIENE TARTRAZINA PERFIL FISICOQUÍMICO CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 6,90 - 7,74 REFRACTOMÉTRICA, CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO2 2,20 - 3,60 PRESIÓN - TEMPERATURA ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,062 - 0,076 TITULACION-POTENCIOMETRICA PH, UNIDADES 3,15 - 3,45 POTENCIOMÉTRICA.				
11	GASEOSA PACA X 15 UNIDADES EN ENVASE PET DE 400 ML. SABOR A NARANJA	PACA X 15 UNIDADES	AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORES IDÉNTICO AL NATURAL EMULSIONADO Y NATURAL, CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO), EDULCORANTES ARTIFICIALES (ACESULFAME K Y SUCRALOSA) Y COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO 5, AMARILLO 6 Y ROJO 40). CONTIENE TARTRAZINA. CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 4,92 - 5,38 REFRACTOMÉTRICA CARBONATACIÓN, VOLUMEN CO2 1,80 - 2,60 PRESIÓN - TEMPERATURA ACIDEZ TITULABLE, (% P/V) 0,170 - 0,199 TITULACION-POTENCIOMETRICA PH, UNIDADES 2,30 - 3,50 POTENCIOMÉTRICA.	250			
12	BEBIDA HIDRATANTE ENERGETICA SABORES VARIOS EN ENVASE PET 500 ML	PACA X 12 UNIDAES	BEBIDA HIDRATANTE ENERGÉTICA PARA DEPORTISTAS VARIOS SABORES, AGUA, AZÚCAR, DEXTROSA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), CLORURO DE SODIO, REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), FOSFATO MONOPOTÁSICO, ESTABILIZANTES (GOMA ARÁBIGA Y ÉSTERES DE GLICEROL DE COLOFONIA DE MADERA), SABORIZANTE NATURAL (SABOR MANDARINA) Y COLORANTE ARTIFICIAL (AMARILLO OCASO). CONTENIDO AZÚCAR, °BRIX 6,2 - 6,6 REFRACTOMÉTRICA PH, UNIDADES 2,7 - 3,3 POTENCIOMÉTRICA ACIDEZ TITULABLE, (% P/P) 44,19 - 47,91 TITULACIÓN POTENCIOMÉTRICA.	1350			

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Los productos deben contar con registro sanitario VIGENTE del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA por parte de la Secretaría de Salud y se debe anexar en la oferta por cada uno de los productos ofertados.

2. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, modificado en su Art 4. por la Resolución 557 de 2022 y demás

normatividad vigente. **Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.**

3. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 de 2022 por la cual se modifican los artículos 2,3,16,25,32,37 y 40 de la resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano. **Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma**

4. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 3923 de 2013 y demás normas modificatorias, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa de fruta o concentrados de fruta, clarificados o no, o la mezcla de estos que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional. **Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.**

5. El oferente ganador, facilitará como mínimo un refrigerador para cada uno de los 11 puntos de venta y 01 refrigerador para la bodega principal del Almacén expendio y deberá realizar mantenimientos periódicos preventivos y/o correctivos, los cuales serán solicitados por el supervisor del contrato. La devolución de los enfriadores por parte de la entidad, estará sujeta a que se hayan agotado las existencias del producto adquirido. Lo anterior, con el fin de conservar el almacenamiento y rotación de los productos objeto de la presente contratación.

6. El oferente asumirá los costos que genera la entrega de los elementos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones u otros.

7. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal.

8. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.

9. Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas requeridas.

10. **El oferente, en caso de ser distribuidor, deberá anexar Certificación donde conste que está autorizado por el fabricante para comercializar esos productos ofrecidos, dicha certificación debe tener vigencia no mayor a tres meses de la fecha a la presentación de la oferta**

11. **El oferente debe aportar ficha técnica de cada uno de los productos ofertados (Ficha Técnica: Es el documento en donde se encuentran las características físicas, químicas, contenido del producto, composición e ingredientes, elaborada por el fabricante). Por lo anterior, la Entidad solo aceptará las fichas técnicas auténticas emitidas por el fabricante y no se considerarán válidas aquellas que solo transcriban la información incluida en el Anexo No. 2**.

12. **La ficha técnica contiene las características del bien o servicio requerido por la Entidad Estatal, este requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas.**

13. **Antes del cierre cada proponente DEBE presentar muestras de cada uno de los productos ofertados, con el fin de identificar las especificaciones técnicas exigidas, y la calidad de los productos, las cuales no podrán ser cambiadas al momento de la entrega. Estos productos deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y se verificará que cumplan con la ficha técnica respectiva**.

14. **El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal, en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, baja rotación y/o cualquier novedad presentada con estos.**

15. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y/u omisiones.

16. Al presentar la oferta se debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que se causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del oferente.

17. La CPMSBOG se reserva el derecho de abstenerse en solicitar algún producto relacionado en el presente estudio de mercado por razones de su baja rotación o consumo en los puntos de venta del proyecto expendio, para lo cual el supervisor del contrato deberá rendir los informes y constancias correspondientes; en consecuencia, podrá en su defecto solicitar mayores cantidades de los productos que tengan mayores demandas a fin de garantizar la ejecución del presupuesto.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. El anexo No. 2 correspondiente, no podrá ser presentado de manera incompleta, ni modificado, adicionado o suprimido y deberá estar diligenciado en su totalidad y firmado por el proponente.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO_____
NÚMERO DE FAX_____
CORREO ELECTRÓNICO_____

ANEXO No. 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Formato del Certificado de Acreditación de experiencia, para cumplir con los requisitos habilitantes:

El oferente debe diligenciar el siguiente formato con el fin de ACREDITAR los indicadores que no se encuentran contenidos en el RUP, para la verificación de experiencia en cumplimiento de los requisitos habilitantes, así:

OFERENTE:					
CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE, O MIEMBRO DEL OFERENTE					
¿El contratista es un proponente plural?			Porcentaje de participación		
Fecha de inicio		Fecha de terminación		Duración en meses	
Monto contratado (Incluido Adiciones)					
Objeto del contrato					
Persona de contacto para verificación					
Teléfono		Celular			
Dirección					
e-mail					

Firma :
_____

Nombre :_____
Cargo :_____

Declaramos bajo la gravedad del Juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en el presente formato, de acreditación de experiencia es cierta.

Nota: El Oferente Acepta que el Instituto Nacional penitenciario y Carcelario - INPEC, contacte al cliente para verificar la información contenida en el certificado

Nombre del Proponente

(Firma del representante legal del proponente persona Jurídica
Firma del representante del Consorcio o de la Unión Temporal
Firma del Proponente Persona Natural)
C.C.
Nit.

Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax
Apoderado:
Nombre _____
Firma
C.C. _____

ANEXO No. 4

ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

I. PROPONENTE _____

Marque con una X la opción que corresponda:

Ha sido Multado: _____
Ha sido sancionado: _____
No ha sido Multado: ____
No ha sido sancionado: ___

En caso de haber sido multado y/o sancionado por alguna entidad pública o privada favor diligenciar el cuadro que se relaciona a continuación:

Objeto del Contrato	No. Cont	Entidad Contratante	Vr. Contrato en pesos $	Tipo			Fecha de la Multa/Sanción/Incumplimiento	Vr. De la Multa/Sanción/Incumplimiento en pesos $
				Multa	Sanción	Incumplimiento		

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

REPRESENTANTE LEGAL
Firma del Proponente y/o apoderado y/o distribuidor Y/o Comercializador
Nombre

ANEXO No. 5. MATRIZ DE RIESGO

SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes reconocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	13/02/2024	13/12/2024	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	26/02/2024	13/12/2024	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	26/2/2024	13/12/2024	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	26/02/2024	13/12/2024	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento , suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de las actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	26/02/2024	13/12/2024	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Bienes no cuentan con registros sanitarios vigentes	Incumplimiento normas sanitarias	1	4	5	Medio	Contratista	Control de calidad antes de las entregas	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/ Supervisor	26/02/2024	13/12/2024	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato

ANEXO No. 6. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Bogotá adelanta un proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Bogotá para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Establecimiento Carcelario de Bogotáni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o

indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Cárcel Y Penitenciaria de Media seguridad de Bogotá durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:
(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

ANEXO No. 7. MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL
(Según sea el caso)

. , identificado con la C.C. No. de . , y vecino de , obrando en representación de la sociedad , domiciliada en la ciudad de . y . , identificado con la C.C. No. de . , y vecino de , obrando en representación de la sociedad , domiciliada en la ciudad de , hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante LA CARCEL Y PENITNENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA INCLUYE PABELLON DE SALUD MENTAL**,** en relación con el Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. _____ cuyo objeto es "_____".

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para y del % para……En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA INCLUYE PABELLON DE SALUD MENTAL.

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de XXXXXXX, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio).

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio).

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día del mes de 202X en la ciudad de

Nombre, identificación y sociedad que representa	Nombre, identificación y sociedad que representa

ANEXO No. 8. INFORMACIÓN REFERENTE A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF.

Nombre / Razón Social: _____

Advertencias:

1. *La CPMSBOG se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.*
2. *Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con la CPMSBOG, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.*

Documento de Id Institución: NIT C.C. **Número**

Ciudad: _____ **País:** _____

Dirección: _____ **Fax No.** _____

Teléfonos Nos. _____
Correo Electrónico: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Identificación No. _____ **de** _____
Contactarse con
Institución Financ
Cuenta No.

Clase: **Corriente** **Ahorros**

Información Tributaria.

Régimen Común **Régimen Simplificado**

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente **Gran Contribuyente**

Autorretenedor de IVA **Institución Sin Ánimo de Lucro**

Autorretenedor de ICA **Responsable de IVA**

Actividad Económica.

Industria **Código** **Comercio** **Código** | | | | | |

Servicios | | **Código** | | | | | | | **Financiera** | | **C** | | | | | |

NOTA: El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.
Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.

24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

EL PROPONENTE:
(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.